

INFORME DE GESTIÓN

2025 - 2026

CRISTÓBAL CAICEDO ANGULO

Partido al que pertenece: **PACTO HISTÓRICO**

Circunscripción: **VALLE DEL CAUCA**

Periodo legislativo: **2024-2025**

Comisión/es; **SEXTA, AFRO DEL CONGRESO, ACCIDENTAL SEGUIMIENTO NACIONAL DE RIESGO DE DESASTRE, SEGUIMIENTO AL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y COMERCIALES ENTRE COLVEN, ACCIDENTAL DE CULTURA, ACCIDENTAL AEROPUERTO PALMIRA.**

Correo: **crisobal.caicedo@cámara.gov.co**



<https://www.instagram.com/cristobalcaicedo22>



<https://x.com/CRISTOBALCAIC10>



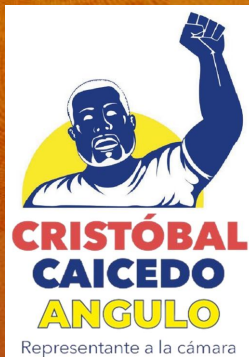
<https://www.tiktok.com/@cristobalcaicedo>



<https://www.facebook.com/CRISTOBALCAICEDO>



<https://www.facebook.com/CRISTOBALCAICEDO>



PROYECTO DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



PL 030/2025 C – CREACIÓN DEPARTAMENTO LITORAL PACÍFICO.

El presente Proyecto de Acto Legislativo tiene como objeto modificar el artículo 309 de la Constitución Política, con el fin de crear el Departamento del Litoral Pacífico dentro de la división político administrativa de la nación, para que, a través de este se garantice de manera eficaz la descentralización administrativa, política y fiscal, la atención directa, oportuna y priorizada a las comunidades negras y afrocolombianas que residen en los territorios a integrar el departamento, al igual, que potencializar economías sostenibles propias de los territorios y en respeto de las características culturales, todo ello, en aras de promover la prosperidad general y la garantía a la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados para estos, fijados como fines esenciales del Estado.

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

PROYECTO DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



PL 069/2025 C - GARANTÍAS Y DERECHOS HABITANTES DE CALLE

La presente ley tiene por objeto realizar una actualización a la Ley 1641 de 2013 con el propósito de establecer los derechos y garantías de las personas en situación de habitabilidad de calle y en riesgo de situación de calle para lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social en el marco de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle.

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

PL 070/2025 C - FOMENTO EMISORAS COMUNITARIAS 2.0

La presente ley tiene por objeto promover y fortalecer la radiodifusión sonora comunitaria en Colombia, reconociendo su papel esencial en la promoción de la participación ciudadana, la diversidad cultural y el desarrollo comunitario.

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

PROYECTO DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



PL 145/2025 C - TARJETAS PROFESIONALES

La presente ley tiene por objeto establecer los criterios que permitan fijar los costos para la expedición de la tarjeta o matrícula profesional, así como la inscripción en el registro profesional correspondiente.

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

PL 163/2025 C - INVASIONES BIOLÓGICAS

Esta Ley tiene como propósito establecer un marco normativo para la protección, restauración y conservación de la biodiversidad nativa a través de la gestión integral de invasiones biológicas y acciones de fomento de empleos verdes. Por medio de esta Ley se busca la protección, restauración y conservación de la biodiversidad nativa, la alineación con las normativas internacionales de conservación y biodiversidad y así mismo, el fomento de empleos verdes asociados al manejo de invasoras.

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

PROYECTO DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



PL 163/2025 C - GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TURISMO

La presente ley tiene por objeto modificar y adicionar las Leyes 300 de 1996, 1558 de 2012 y 2068 de 2020, así como establecer disposiciones complementarias orientadas a fortalecer la gestión integral del turismo mediante la adopción de instrumentos de planificación territorial y sostenibilidad en zonas, destinos y atractivos turísticos del país. Asimismo, busca promover la formalización y competitividad del sector mediante el uso regulado de plataformas electrónicas y digitales de servicios turísticos, con el propósito de mejorar la calidad de la oferta, armonizarla con las dinámicas y capacidades locales de cada región, garantizando la protección de los derechos y el bienestar de las comunidades residentes.

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

PROYECTO DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



PAL 213/2025 C - MESADA CATORCE DOCENTES

Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales.

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

PL 349/2025 C - ECONOMÍA POPULAR EN EL EXTERIOR

La presente ley tiene por objeto promover, impulsar y fortalecer la economía popular de colombianos y colombianas en el exterior reconociéndoles como sujetos económicos de interés estratégico para el desarrollo nacional, incluyendo aquellos inscritos en dinámicas de economía popular y solidaria, a través de la creación de un Fondo para el Fomento de emprendedores y emprendimientos de colombianas y colombianos en el exterior y la creación de la cuota de fomento al impulso y fortalecimiento a la economía popular de colombianos y colombianas en el exterior.

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

PROYECTO DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



PL 374/2025 C - BIOPSIICOSOCIALES ICBF

La presente ley tiene por objeto reconocer, garantizar y fortalecer las condiciones laborales, salariales y bienestar de los profesionales biopsicosociales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en atención a la relevancia de sus funciones en la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo la equidad salarial y calidad del servicio.

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

PL 531/2025 C - MUJERES PIANGÜERAS

La presente ley tiene como objeto promover, proteger y fomentar el desarrollo sostenible de la cadena productiva de la piangua, reconociendo y respetando las prácticas ancestrales de las comunidades locales, particularmente de las mujeres piangüeras del litoral Pacífico colombiano, quienes históricamente se han dedicado a la extracción sostenible de la piangua en condiciones de vulnerabilidad social y económica

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

PROYECTO DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



PL 572/2025 C - GESTORAS DEL AGUA

Regular lo referente a las comunidades gestoras del agua y el manejo de aguas residuales estableciendo un marco jurídico para su fortalecimiento y desarrollo.

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



PROHIBICIÓN FRACKING

La presente ley tiene por objeto prohibir en el territorio nacional la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales (YNC), asociados a areniscas bituminosas, hidratos de metano, gas asociado a mantos de carbón, areniscas y carbonatos apretados y lutitas, así como la utilización de la técnica de Fracturamiento Hidráulico Multietapa en Secciones Horizontales, conocida como Fracking, para la explotación de hidrocarburos en dichos yacimientos. Esta ley busca la protección del medio ambiente y la salud de las actuales y futuras generaciones; la prevención de conflictos socioambientales asociados a estas actividades y contribuye al cumplimiento efectivo de las metas del Acuerdo de París aprobado mediante Ley 1844 de 2017.



CAJA HONOR

El propósito fundamental de este proyecto de ley es asignar recursos del erario a fin de garantizar los subsidios de vivienda a los miembros de la Fuerza Pública, así como generar otras fuentes de recursos que contribuyan en la construcción de dichos beneficios, hacer más eficiente y eficaz la gestión en la administración de aportes y actualizar algunas disposiciones para responder a necesidades de la operación de Caja Honor.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



PROHIBICIÓN FRACKING

La presente ley tiene por objeto prohibir en el territorio nacional la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales (YNC), asociados a areniscas bituminosas, hidratos de metano, gas asociado a mantos de carbón, areniscas y carbonatos apretados y lutitas, así como la utilización de la técnica de Fracturamiento Hidráulico Multietapa en Secciones Horizontales, conocida como Fracking, para la explotación de hidrocarburos en dichos yacimientos. Esta ley busca la protección del medio ambiente y la salud de las actuales y futuras generaciones; la prevención de conflictos socioambientales asociados a estas actividades y contribuye al cumplimiento efectivo de las metas del Acuerdo de París aprobado mediante Ley 1844 de 2017.



CAJA HONOR

El propósito fundamental de este proyecto de ley es asignar recursos del erario a fin de garantizar los subsidios de vivienda a los miembros de la Fuerza Pública, así como generar otras fuentes de recursos que contribuyan en la construcción de dichos beneficios, hacer más eficiente y eficaz la gestión en la administración de aportes y actualizar algunas disposiciones para responder a necesidades de la operación de Caja Honor.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



DERECHOS SOLDADOS E INFANTES DE MARINA

Establecer el estatuto del personal de los soldados profesionales e infantes de marina profesionales de las Fuerzas Militares, fortaleciendo las condiciones laborales y acceso a un proyecto de vida estable con vocación de servicio al país.



RÉGIMEN ESPECIAL PUERTO LEGUIZAMO

La presente ley tiene por objeto la creación de las condiciones legales especiales para la promoción y el desarrollo económico y social de los habitantes del Municipio de Leguízamo, que les permita su supervivencia digna conforme a lo reglado por la Constitución Nacional y dentro de sus particulares condiciones geográficas, ambientales y culturales.



RENTA BÁSICA UNIVERSAL

La presente Ley tiene por objeto crear la Renta Básica Universal como una transferencia monetaria no condicionada con el fin de garantizar la satisfacción de las necesidades básicas y avanzar en la erradicación de la pobreza.



REFORMA POLÍTICA

El presente proyecto de acto legislativo busca modificar los artículos 107, 108, 109, 126, 172, 177, 258 y 262 de la Constitución Política.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



CREACIÓN NUEVO DEPARTAMENTO

El objeto del presente acto legislativo es la creación del departamento SURCARIBE, capital Aguachica.



PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La presente ley tiene por objeto modificar y adicionar la Ley Estatutaria 1581 de 2012, con el fin de fortalecer el derecho a la protección de los datos personales, garantizar su efectivo ejercicio y adecuar el régimen jurídico vigente a los avances tecnológicos, económicos y sociales que inciden en el tratamiento de la información personal.



AMPLIACIÓN DE PATERNIDAD

La presente ley tiene por objeto ampliar la licencia de paternidad en Colombia y dictar otras disposiciones con el fin de reducir la discriminación laboral asociada a la maternidad, garantizar el derecho de todas las personas a cuidar y ser cuidadas, y promover un cambio cultural garantizando progresivamente transformaciones sociales hacia la igualdad.

LICENCIA DE



DRONES

La presente Ley tiene por objeto establecer los parámetros para la importación, fabricación, comercialización, adquisición, registro, uso, tenencia, porte, transporte, vigilancia y control de los Sistemas de Aeronaves no Tripuladas - UAS y los Sistemas de Contramedidas Aeronaves no Tripuladas - C-UAS, sus partes y componentes asociados, definidos por la reglamentación técnica expedida por las autoridades aeronáuticas competentes.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



INTELIGENCIA ARTIFICIAL

La presente ley tiene por objeto promover la generación de conocimiento, el desarrollo de la infraestructura tecnológica y la implementación de la Inteligencia Artificial (IA) en Colombia, el crecimiento económico y la competitividad, con un enfoque territorial, ético, inclusivo, responsable y sostenible, que fortalezca las capacidades científicas, productivas, institucionales y de innovación, y contribuya a la prevalencia de los derechos fundamentales y de los derechos adquiridos en el ordenamiento jurídico vigente, incluido el bloque de constitucionalidad.



ECONOMÍA POPULAR EN EL EXTERIOR

La presente ley tiene por objeto promover, impulsar y fortalecer la economía popular de colombianos y colombianas en el exterior reconociéndoles como sujetos económicos de interés estratégico para el desarrollo nacional, incluyendo aquellos inscritos en dinámicas de economía popular y solidaria, a través de la creación de un Fondo para el Fomento de emprendedores y emprendimientos de colombianas y colombianos en el exterior y la creación de la cuota de fomento al impulso y fortalecimiento a la economía popular de colombianos y colombianas en el exterior.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



FINANCIACIÓN DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES PÚBLICAS

La presente ley tiene por objeto modificar parcialmente el Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992, con relación a los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, para financiar los presupuestos de las Universidades Públicas adscritas o vinculadas administrativa o presupuestalmente al sector educación, así como adicionar disposiciones en lo referido al financiamiento de las Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas estatales u oficiales incluidas aquellas que son establecimientos públicos del orden territorial.



DERECHOS DE LA CIÉNAGA DE ZAPATOSA Y RÍO CESAR

La presente ley tiene por objeto reconocer a la Ciénaga de la Zapatosa y al Río Cesar sus cuencas y afluentes como entidades sujetas de derechos, con el fin de garantizar su protección, conservación, mantenimiento y restauración. Estas responsabilidades recaen en el Estado, las comunidades residentes y campesinas que habitan en la zona de influencia.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



JURISDICCION INDÍGENA

La presente ley tiene por objeto desarrollar la coordinación en armonía entre las autoridades indígenas ancestrales que ejercen jurisdicción de acuerdo con el reconocimiento generado por el artículo 246 de la Constitución y las autoridades y operadores del Sistema Judicial Nacional, los Auxiliares de la Justicia en el territorio nacional y los colaboradores en el ejercicio de la función judicial, mediante la disposición de mecanismos y herramientas; buscando un equilibrio entre las jurisdicciones.



DELITOS CONTRA LA EDUCACION

La presente ley tiene por objeto modificar la ley 599/2000 mediante la tipificación de los delitos contra la educación, el personal educativo, el docenticidio y la desescolarización forzada, con el fin de garantizar la investigación, judicialización y sanción efectiva de quienes atenten contra la educación.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



CONTRATO Y JORNAL AGROPECUARIO

La presente ley tiene por objeto la creación del contrato y jornal agropecuario en las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas, forestales y afines, mediante la adopción de disposiciones orientadas a promover la formalización y fortalecer la protección del trabajo rural, garantizar los derechos fundamentales de las personas trabajadoras del campo y establecer mecanismos que contribuyan a la productividad, sostenibilidad y dignificación de las personas trabajadoras del sector.



GARANTIAS DE ESTABILIDAD

La presente ley tiene por objeto ampliar las circunstancias en las cuales los trabajadores son titulares de estabilidad laboral reforzada, adicionar un artículo a la Ley 361 de 1997 acerca de la reubicación de personas amparadas con estabilidad ocupacional reforzada y dictar reglas para la protección laboral ante la automatización del trabajo.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

La presente ley tiene por objeto establecer medidas de responsabilidad del Estado y adoptar disposiciones jurídicas que garanticen la reparación integral de las víctimas de ejecuciones extra judiciales o falsos positivos, asegurando su acceso a la justicia mediante la flexibilización de las reglas procesales y el reconocimiento pleno de sus derechos.



SOTERRAMIENTO

El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer la obligatoriedad de soterrar las redes de servicios públicos de telecomunicaciones en las nuevas urbanizaciones del territorio nacional, con el fin de mejorar la seguridad, la estética urbana y la eficiencia de los servicios públicos.



CANNABIS DE USO ADULTO

El objeto del Proyecto de Acto Legislativo es regular el uso del cannabis por parte de personas mayores de edad en Colombia. La iniciativa tiene como finalidad reconocer y garantizar los derechos fundamentales al libre desarrollo de la personalidad, a la intimidad, a la salud y la igualdad y no discriminación, al mismo tiempo que plantea una estrategia innovadora para combatir el tráfico ilegal de cannabis, contribuyendo a la reducción de la violencia y la conflictividad social en el país, así como también a la formación de un mercado de alto valor aprovechable por los departamentos, los distritos y los municipios.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



HONORES RIO VIEJO BOLIVAR

Tiene por objeto que el Congreso de la República y la Nación se asocien para rendir honores al municipio de Río Viejo en el Departamento de Bolívar, por medio de distintos reconocimientos de carácter cultural, material, social y exaltación a su legado.



ECONOMÍA ANCESTRAL

Tiene como objeto reconocer la economía Ancestral desarrollada por comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, procurando el mejoramiento de sus condiciones de vida por medio de acciones afirmativas que garanticen sus derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales; e impulsar el aprovechamiento cultural y económico de todas estas actividades.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



ADJUDICACIÓN DE TIERRAS BALDÍAS

El objeto de esta ley es habilitar, en favor de la población campesina ocupante y/o tenedora, la adjudicación de tierras baldías en Áreas de Reserva Forestal establecidas por la Ley 2 de 1959, mediante títulos verdes y sin sustracción, con el fin de cerrar y estabilizar la frontera agrícola en cumplimiento del Acuerdo Final de Paz, así como definir el alcance y el contenido del derecho de dominio sobre la tierra al interior de éstas, incluyendo la economía campesina en el marco del desarrollo de la economía forestal, de la biodiversidad y la conservación ecológica.

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



PROYECTO DE LEY NO. 228 DE 2025 CÁMARA

“POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA AL CONCURSO DEPARTAMENTAL DE BANDAS MUSICALES QUE SE REALIZA EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.



PROYECTO DE LEY No. 070 E 2025 CÁMARA

“POR MEDIO DE LA CUAL SE FOMENTA EL APOYO ESTATAL A LA RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIA EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



PLENARIA CÁMARA 15 OCTUBRE 2025 PROPOSICIÓN MODIFICATIVA PL 102 DE 2025 CÁMARA

Adicionase el monto del presupuesto de inversión en aportes de la Nación de que trata la Sección 2201 del Ministerio de Educación nacional en Cuarenta y Cinco Mil Millones de Pesos (\$45.000'000.000,00) ...



Aprobada

PLENARIA CÁMARA 21 OCTUBRE 2025 PROPOSICIÓN ADITIVA PL 630 DE 2025 CÁMARA

Adicionase un párrafo al artículo 58 del PL 630 de 2025



Aprobada

PLENARIA CÁMARA 11 NOVIEMBRE 2025 PROPOSICIÓN ADITIVA PL 589 DE 2025 CÁMARA

Adicionase un párrafo al artículo 47 del PI 589 de 2025



Aprobada

PLENARIA CÁMARA 15 DICIEMBRE 2025 PROPOSICIÓN MODIFATORIA

Modifiquese el orden del dia ubicando del punto 20 al punto 4 el PL 572 de 2025.



Constancia

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



COMISIÓN TERCERA DE CÁMARA

05 JUNIO 2025

PROPOSICIÓN ADITIVA

PL 21 I DE 2025 CÁMARA

Adicionase un inciso nuevo.



Aprobada

PLENARIA DE CÁMARA

28 AGOSTO 2025

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

PL 101 DE 2024 CÁMARA

Adicionase un párrafo nuevo.



Aprobada

SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE



Como miembro de la Comisión Sexta Constitucional, en este período legislativo 2025-2026, pude ser ponente de Dos (02) proyectos de ley, los cuales todos pasaron su primer debate en Comisión. Apoyé todos los proyectos de Ley en beneficio de mi comunidad vallecaucana y afro, así como la realización de audiencias públicas y debates de control político en los temas que consideramos eran necesarios para el bien de nuestro país y del proyecto político que representamos.

Presentamos proposiciones para mejorar siempre los proyectos de ley presentados por otros representantes, en total se tramitaron 138 iniciativas legislativas.

COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA.



Durante éste periodo legislativo (2025-2026), Como Miembro de la Comisión Legal Afro del Congreso de la República, continuamos velando por el cumplimiento de los programas y proyectos que fueron plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, así como los derechos de la Población Afro de nuestro país, haciendo incidencia en todas las instancias y espacios del orden nacional, departamental y municipal o distrital, donde lo hemos considerado y donde también hemos sido requeridos como Comisión Afro.

Realimos más de 4 debates de control político a las entidades de cumplir el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 en nuestros territorios con población NARP.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que son trasladadas)

24

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS RECIBIDOS**

17

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS CONTESTADOS**

07

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS TRASLADADOS
POR COMPETENCIA**

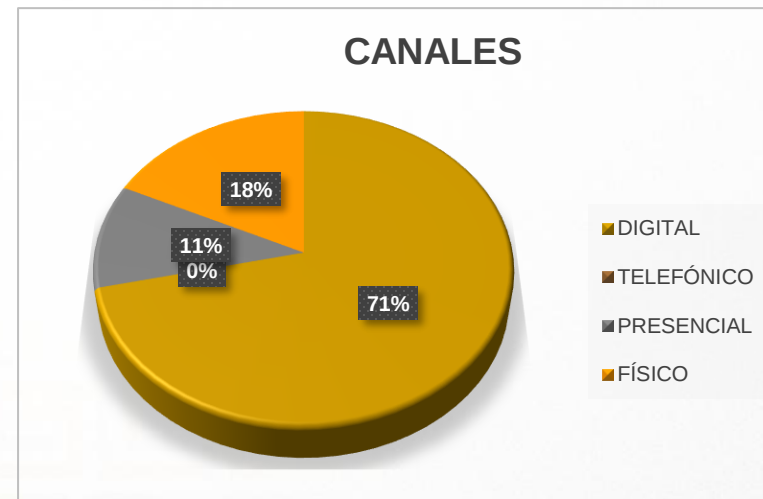
ATENCIÓN CIUDADANA

En concordancia con la ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, se recibió a través de los diferentes canales de comunicación peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias formuladas por ciudadanos, entidades y otras dependencias de este cuerpo colegiado, de los que oportunamente se brindó respuesta de acuerdo a las facultades constitucionales y legales derivadas de la labor legislativa, en lo concerniente a este periodo legislativo.

MEDIOS DE RECEPCIÓN

TABLA I

CANAL DE RECEPCIÓN	RECIBIDOS
DIGITAL	07
TELEFÓNICO	0
PRESENCIAL	0
FÍSICO	17
TOTAL	24



Procedimiento

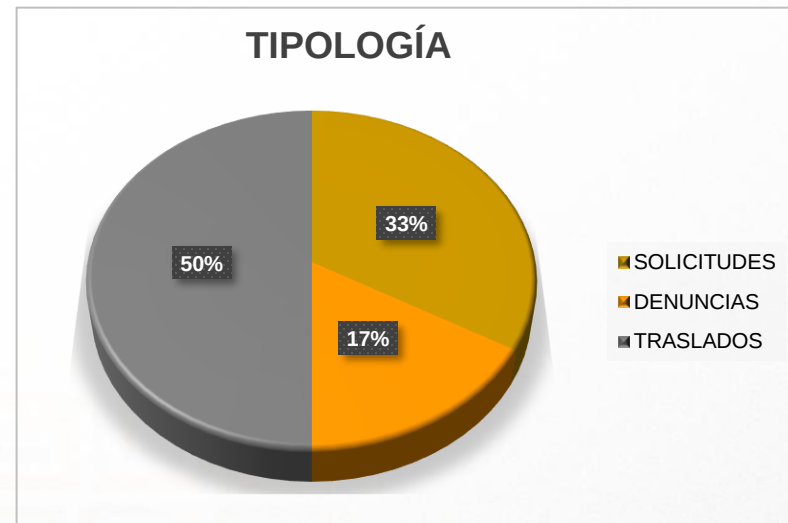
Marcar grafico Click en – CANALES – ir a – Diseño de gráfico – Click en Modificar Datos – Sub-Menú Modificar Datos – Sale ventana de Excel solo colocar los valores Colocar los mismos valores manualmente en la “TABLA 1”

Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que son trasladadas)

DESCRIPCIÓN DE LAS PQRSD

TABLA 2

TIPO DE PQR	RECIBIDOS
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	10
DENUNCIAS	5
TRASLADOS POR COMPETENCIA	10
TOTAL	15



Procedimiento

Marcar gráfico Click en – TIPOLOGÍA – ir a – Diseño de gráfico – Click en Modificar Datos –

Sub-Menú Modificar Datos – Sale ventana de Excel solo colocar los valores

Colocar los mismos valores manualmente en la “TABLA 2”

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



01

AUDIENCIAS
PÚBLICAS
REALIZADAS



4ª AUDIENCIA PÚBLICA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE LEY “PAZ TOTAL”

Buenaventura D. E., 11 Septiembre 2025

Proyecto de Ley que establece el Marco Jurídico para la #PazTotal.

Este proyecto busca establecer un tratamiento penal diferenciado para organizaciones al margen de la ley, y fijar reglas para la consolidación de la Paz Total, el fortalecimiento del orden público y la seguridad ciudadana. #PazConJusticiaSocial.

Aquí la audiencia completa 👉

<https://www.facebook.com/share/v/IAKAu6dATj/>



ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



FORO “MEMORIA, RETOS Y VOCES QUE CONSTRUYEN TERRITORIO”, ORGANIZADO POR LA COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA.

Mayo 13 DE 2026



PARTICIPANDO DEL FORO MEMORIA, RETOS Y VOCES
QUE CONSTRUYEN TERRITORIO.

FORO LIDERADO POR LA COMISIÓN LEGAL AFRO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

SE DESTACA LA IMPORTANCIA DE MANTENER VIVAS
NUESTRAS RAÍCES, BASADOS EN LA RIQUEZA DE
NUESTRAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y SABERES
ANCESTRALES.

LA ACTIVIDAD SE DESARROLLÓ EN BOGOTÁ EN EL
SALÓN DE LA CONSTITUCIÓN DEL CONGRESO.

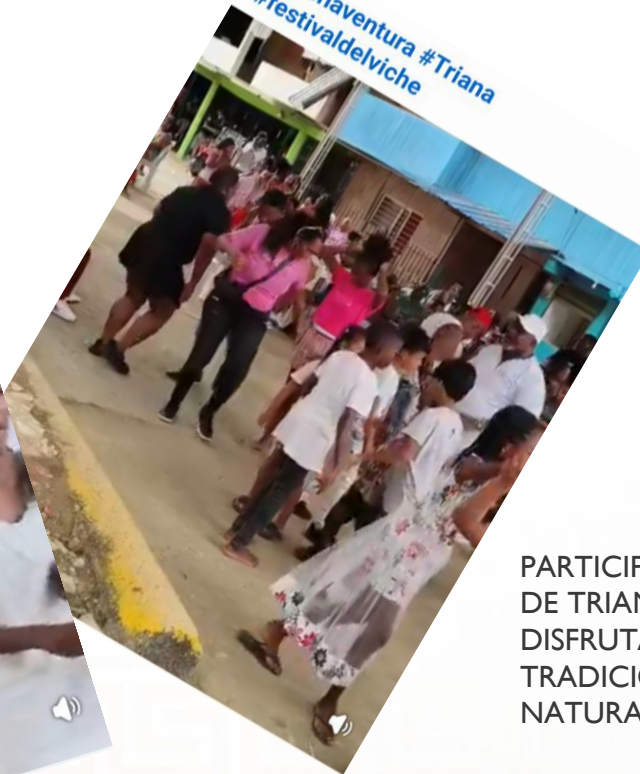
FESTIVAL DEL VICHE

Noviembre 16 de 2025

#buenaventura #Triana
#festivaldelviche



#buenaventura #Triana
#festivaldelviche



PARTICIPANDO EN EL CORREGIMIENTO
DE TRIANA EN MI BELLO BUENAVENTURA,
DISFRUTANDO DE NUESTRA CULTURA,
TRADICIONES Y LOS HERMOSOS PAISAJES
NATURALES QUE TIENE ESTA TIERRA.

VISITA ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DEL PACIFICO

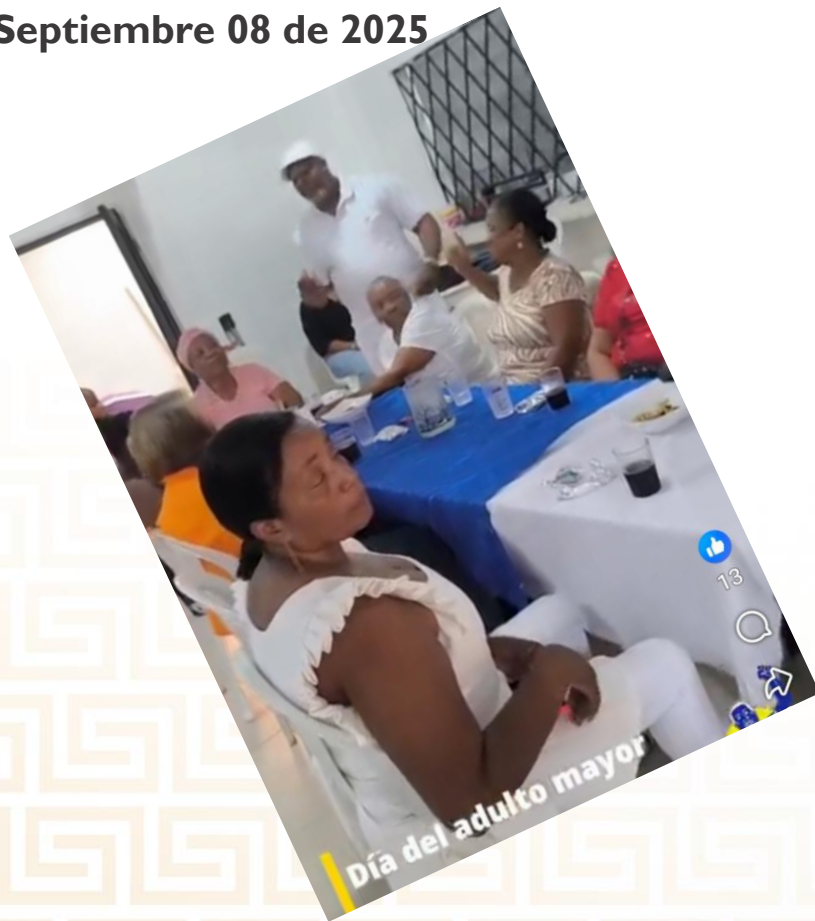
Honrado de recibir y compartir con los estudiantes de Administración de Negocios Internacionales e Ingeniería de Sistemas de la Universidad del Pacífico, en este periodo legislativo 2025 - 2026.

Realizamos un recorrido por las instalaciones del Congreso de la República donde les contamos sobre su historia y la importancia de las decisiones que se toman en este lugar.



DÍA DEL ADULTO MAYOR

Septiembre 08 de 2025



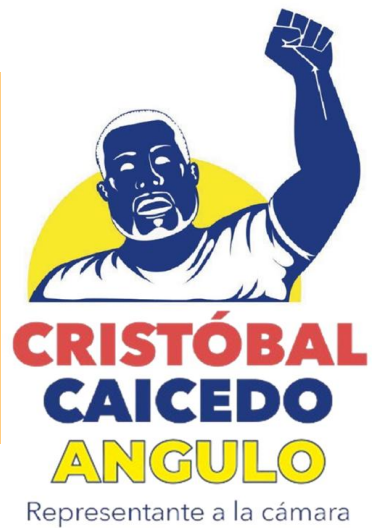
MUY FELICES POR PARTICIPAR EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ADULTO MAYOR, QUE SE REALIZÓ EN EL BARRIO LAS PALMAS, DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.

AGRADECEMOS A LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL POR INVITARNOS A PARTICIPAR Y LES FELICITAMOS POR TAN BONITA ACTIVIDAD.

POCAS VECES NOS DETENEMOS A DAR GRACIAS Y RECONOCER A NUESTROS MAYORES, POR TODO LO QUE HAN HECHO POR NOSOTROS Y POR NUESTRO TERRITORIO.

NUNCA DUDAMOS EN VOTAR SÍ EN LA REFORMA PENSIONAL, PARA QUE NUESTROS ADULTOS MAYORES QUE NO ALCANZARON A PENSIONARSE, TENGAN ESTE INGRESO MENSUAL.

GRACIAS



TENER EN CUENTA:

Difusión del informe por medios digitales.

Las Unidades de Trabajo Legislativo, facilitarán la rendición de cuentas de manera proactiva, entendida como ventana de oportunidad con responsabilidad a través del uso de redes sociales, como principal herramienta para difundir de acuerdo con el comportamiento de las audiencias y sus tendencias de interacción, los informes de rendición de cuentas, en formatos amigables, en lenguaje claro y comprensible (Resolución 1116 de 2020 de Cámara de Representantes).

Se sugiere el uso de canales alternativos de difusión, tales como: envío de mensajes de texto abreviados, que sinteticen la labor legislativa realizada y/o canales de la app WhatsApp, como fuente de información de cara a la ciudadanía, para amplificar las audiencias y realizar métricas de los contenidos del informe. En este sentido, se deberá pensar en la usabilidad de la información consignada, publicando contenidos en datos abiertos que permitan a los interesados, procesar la información y llevar a cabo su propia evaluación frente a los resultados de la actividad congresual.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES SECRETARIA GENERAL		
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN	Código: 2-LYC-SG-Ft-2	
		Versión: 1	Número de dispositivas
		Vigente desde 28/05/2026	